



ACTA CFP N° 39/2003

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2003, siendo las 16:20 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Embajador Alberto Daverede, el Representante del PODER EJERCUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas, el Subsecretario de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de Chubut, Ing. Jorge Riobó, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) LANGOSTINO:

1.1.- Temporada de langostino 2003. Reunión con INIDEP y técnicos provinciales. Informe Técnico INIDEP N° 90/03: *“Estimación de la captura incidental de merluza en la pesquería del langostino patagónico – Informe de avance período 1998 – julio 2003”*.

Informe Técnico INIDEP N° 91/03: *“El aumento del esfuerzo pesquero total aplicado en la pesquería de langostino patagónico”*.

1.2.- Nota SSP N° 188 (26/08/03) remitiendo para conocimiento del CFP copia del Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento de Langostino de fecha 13/08/03.

1.3.- Nota de CALAPA (22/08/03) solicitando participar de la reunión prevista para el 27/08/03 para tratar los resultados de la temporada de langostino 2003.

1.4.- Nota de CEPA (22/08/03) solicitando participar de la reunión prevista para el 27/08/03 para tratar los resultados de la temporada de langostino 2003.

1.5.- Nota de la Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura (25/08/03) a la SSPyA sobre modificación de la Resolución SAGPyA N° 153/02.

1.6.- Reportes radiales del 15 al 24 de agosto de 2003 – Programa de Observadores a Bordo de la Provincia de Chubut.

2) CALAMAR.



ACTA CFP N° 39/2003

2.1.- Nota PNA Letra TNAV, TN8 N° 12/03 referida a la señal distintiva de los buques de la matrícula nacional.

2.2.- Nota de CAPECA (20/08/03) con relación al vencimiento de permisos de pesca para barcos poteros locados a casco desnudo.

3) ESFUERZO PESQUERO.

4) INIDEP:

4.1.- Nota INIDEP N° 1429 (19/08/03) adjuntando:

Informe Técnico N° 85/03: *“Contexto ambiental de la pesquería del Ingostino (Pleoticus muelleri). Aspecto hidrográfico del sistema bentónico del Golfo San Jorge, Argentina – Resultados de la Campaña de Investigación OB-5/03 (junio de 2003)”*.

Informe Técnico N° 86/03: *“Fecundidad, producción potencial de huevos y talla de primera maduración de la merluza (Merluccius hubbsi) en el área de reproducción otoñal (35°-39°30’S)”*.

Informe Técnico N° 88/03: *“Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional. Período 29 de julio al 12 de agosto de 2003”*.

Informe Técnico N° 89/03: *“Vieira patagónica – Unidad Sur de Manejo – Evaluación biomasa año 2003”*.

5) VIEIRA:

5.1.- Informe Técnico N° 89/03: *“Vieira patagónica – Unidad Sur de Manejo – Evaluación biomasa año 2003”*.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Inactividad comercial: Nota de QUEQUEN CHICO S.A solicitando vista de las actuaciones del CFP en los Exptes N° S01:0187023/02 y S01:0187034/02.

6.2.- Otros.

1) LANGOSTINO:

1.1.- Temporada de langostino 2003. Reunión con INIDEP y técnicos provinciales.

Informe Técnico INIDEP N° 90/03: *“Estimación de la captura incidental de merluza en la pesquería del langostino patagónico – Informe de avance período 1998 – julio 2003”*.

Informe Técnico INIDEP N° 91/03: *“El aumento del esfuerzo pesquero total aplicado en la pesquería de langostino patagónico”*.

Sobre el particular se recuerda que durante la reunión taller del día de ayer, en virtud de lo decidido en las Actas CFP N° 37/03 y 38/03, se reunió el CFP con el INIDEP y con técnicos de las Provincias de Chubut y Santa Cruz, oportunidad en la que se analizaron los resultados y la evaluación de la temporada de langostino (*Pleoticus muelleri*) 2003.

Por el INIDEP concurrieron el Dr. Ramiro Sánchez, el Lic. Marcelo Pérez, el Lic. Daniel Bertuche y el Lic. Mario Simonazzi. Por la Provincia de Chubut se hizo



ACTA CFP N° 39/2003

presente la Lic. María Eva Góngora y por la Provincia de Santa Cruz el Lic. Alejandro Petovello.

Se analizaron los informes técnicos del Instituto relativos al esfuerzo pesquero total aplicado en la pesquería del langostino patagónico (1991-2003) y a la estimación de la captura incidental de merluza común (*Merluccius hubbsi*) en dicha pesquería (período 1998-2003).

En este marco se trataron aspectos relacionados con el incremento del esfuerzo pesquero que en los últimos años se ha producido sobre la especie, con los índices de rendimiento recomendables para asegurar la renovación de la biomasa de langostino disponible para su cosecha por pesca, con los observadores a bordo que participan en el monitoreo de la especie, y con la estimación del *by-catch* de merluza a partir de la estadística de pesca del langostino y la relación merluza-langostino observada. Sobre este último punto el Lic. Pérez informó que está previsto realizar un taller específico con los técnicos de las Provincias sobre la participación del *by-catch* de merluza en la mortalidad por pesca de la especie.

A partir de lo expuesto en relación con el incremento de flota, observando que el número actual de buques operando representa una dificultad para realizar el seguimiento del estado del recurso con la celeridad debida, el CFP solicitó al INIDEP que se implementen los mecanismos técnicos adecuados a esos efectos de acuerdo a los requerimientos del programa de monitoreo de la flota más representativa de esta operatoria para tomar decisiones en tiempo real que aseguren la sustentabilidad de la pesquería.

Por otra parte se requirió a los investigadores que se avanzara en la obtención de mayores precisiones en la medición del impacto que tiene en el esfuerzo total cada estrato de flota, dado que los datos que surgen del informe presentado no permiten hacer una correcta evaluación de ese impacto. Asimismo se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite al INIDEP tenga a bien remitir el listado detallado de todos los buques y sus capturas que fueron tomados en cuenta para elaborar el informe presentado.

Por su parte, el Representante de la Provincia de Chubut, Ing. Jorge Riobó solicitó a la Autoridad de Aplicación que se ajustaran los datos estadísticos obtenidos de la flota que está actualmente operando sobre el recurso, ponderando con mayor exactitud qué incidencia tiene cada flota sobre el recurso y en qué área opera, porque hay buques que se mencionaron en la reunión, como el caso del buque JOLUMA, que ha registrado solo una marea de langostino y es incluido dentro de la flota langostinera.

El caso del buque JOLUMA, éste estaba dado de baja por el fin de su vida útil y fue reemplazado por el PROMARSA III, por lo tanto no podría estar pescando. Por esto



ACTA CFP N° 39/2003

cuando sea girado al Consejo el listado de buques requerido al INIDEP podrá corroborarse el dato.

Además, agrega el Representante de Buenos Aires, Dr. Casas, que debería especificarse en ese trabajo a los buques de rada o ría, informando si acceden a la zona nacional, porque de otro modo se están incluyendo todos los buques y esto se lee como un incremento de flota.

1.2.- Nota SSP N° 188 (26/08/03) remitiendo para conocimiento del CFP copia del Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento de Langostino de fecha 13/08/03.

Se toma conocimiento de la nota y acta de referencia y visto la solicitud de la Comisión de reunirse con el CFP, se decide por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica para que, a través de la Autoridad de Aplicación, se convoque a sus representantes a una reunión con el CFP el día martes 16 de septiembre próximo en horario a coordinar.

1.3.- Nota de CALAPA (22/08/03) solicitando participar de la reunión prevista para el 27/08/03 para tratar los resultados de la temporada de langostino 2003.

1.4.- Nota de CEPA (22/08/03) solicitando participar de la reunión prevista para el 27/08/03 para tratar los resultados de la temporada de langostino 2003.

Tomado conocimiento de ambas notas y considerando que el CFP se reunirá con la Comisión de Seguimiento de la especie langostino el día martes 16 de septiembre próximo, conforme lo decidido en el punto anterior, y dado que ambas Cámaras conforman dicha Comisión, se espera contar con su presencia en esa oportunidad para concretar la reunión solicitada.

1.5.- Nota de la Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura (25/08/03) a la SSPyA sobre modificación de la Resolución SAGPyA N° 153/02.

Se recibe la nota de referencia para ser tratada con posterioridad a la realización de la reunión del CFP con la Comisión de Seguimiento de Langostino y las Cámaras prevista para el día 16/09/03.

1.6.- Reportes radiales del 15 al 24 de agosto de 2003 – Programa de Observadores a Bordo de la Provincia de Chubut.

Se toma conocimiento del informe de referencia remitido por las autoridades pesqueras de la Provincia.

2) CALAMAR.



2.1.- Nota PNA Letra TNAV, TN8 N° 12/03 referida a la señal distintiva de los buques de la matrícula nacional.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

2.2.- Nota de CAPECA (20/08/03) con relación al vencimiento de permisos de pesca para barcos poteros locados a casco desnudo.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

3) ESFUERZO PESQUERO.

Recordando el pedido efectuado por la Autoridad de Aplicación por Nota N° 96 (13/0803) sobre la necesidad de definir el concepto de “esfuerzo pesquero” atento la necesidad de reglamentar las transferencias de permisos de pesca (art. 30 de la Ley N° 24.922), se decide por unanimidad reunir toda la información necesaria y trabajar en el tema durante la semana próxima.

4) INIDEP:

4.1.- Nota INIDEP N° 1429 (19/08/03) adjuntando:

Informe Técnico N° 85/03: “Contexto ambiental de la pesquería del langostino (*Pleoticus muelleri*). Aspecto hidrográfico del sistema bentónico del Golfo San Jorge, Argentina –Resultados de la Campaña de Investigación OB-5/03 (junio de 2003)”.

Informe Técnico N° 86/03: “Fecundidad, producción potencial de huevos y talla de primera maduración de la merluza (*Merluccius hubbsi*) en el área de reproducción otoñal (35°-39°30´S)”.

Informe Técnico N° 88/03: “Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional. Período 29 de julio al 12 de agosto de 2003”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

5) VIEIRA:

5.1.- Informe Técnico N° 89/03: “Vieira patagónica – Unidad Sur de Manejo – Evaluación biomasa año 2003”.

Se recibe el informe de referencia que será analizado por los Consejeros para dar tratamiento al tema en la próxima reunión del CFP.



6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Inactividad comercial: Nota de QUEQUEN CHICO S.A solicitando vista de las actuaciones del CFP en los Exptes N° S01:0187023/02 y S01:0187034/02.

Analizada la presentación de QUEQUEN CHICO S.A. se decide por unanimidad responder en los términos que se exponen a continuación:

“SR. APODERADO DE
QUEQUÉN CHICO S.A.
ERNESTO CARLOS DELL'ERA
Paraguay 523, piso 3, Of. “F”
Ciudad de Buenos Aires.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), a efectos de comunicarle la decisión que el Cuerpo adoptara, en su sesión plenaria del día de la fecha, en relación a lo solicitado en la Nota de fecha 21/07/03, por la cual pidió vista de los expedientes N° S01:0187023/02 y S01:0187034/02, y de la Nota CFP N° 337/03.

Al respecto, se comunica que la vista deberá ser requerida y tomada en la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 509/03.

6.2.- Otros.

6.2.1.- Nota PNA Letra PAPE, RI8 N° 342/03 informando la detección de buque pesquero en presunta infracción a la Disposición N° 132/03 de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

6.2.2.- Nota de De Torres - Saborida & Asociados (27/08/03) solicitando interpretación del CFP sobre el concepto “flota pesquera nacional”, visto lo expresado en el Decreto N° 1439/01.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se responda al administrado que deberá dirigir la consulta a la autoridad competente en la materia del decreto que se menciona en la misma.



ACTA CFP N° 39/2003

6.2.3.- Crustáceos bentónicos: Nota INIDEP N° 1514 (25/08/03) en respuesta a Nota CFP N° 394/03 requiriendo opinión sobre viabilidad técnica de propuestas presentadas en el marco de las Resoluciones CFP N° 15/03 y N° 16/03.

Se toma conocimiento de la nota de referencia a la que se adjunta un informe del Jefe del Proyecto Centolla y Centollón del INIDEP, el que expresa en relación a la propuesta de EUROJACOB FISHERIES S.A. que *“la presentación realizada se adecua técnicamente al desarrollo de las tareas de prospección dirigidas al cangrejo rojo en el lateral argentino de la ZCPAU, y talud continental al norte del paralelo 41° 00´ Sur (Area 1)”*.

En consecuencia, y visto además el requerimiento formulado al Instituto en virtud de la decisión adoptada por el Cuerpo en el Acta CFP N° 37/03 respecto de la propuesta de CENTOMAR S.A., se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se solicite al INIDEP que en forma urgente remita al CFP el plan de investigación para cada zona en función de la calidad y cantidad de buques disponibles aprobados, que en el caso del proyecto de CENTOMAR S.A. ya fuera requerido oportunamente por Nota CFP N° 487 de fecha 15/08/03.

Los Representantes de las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego proponen que se incluya dentro del plan de prospección experimental de crustáceos al área provincial y adyacente de aguas nacionales, al sur del paralelo 49° Sur, incluyendo las aguas jurisdiccionales de la Provincia de Tierra del Fuego. La propuesta es aprobada por unanimidad y se instruye a la Secretaría Técnica a fin de que informe al INIDEP la decisión adoptada.

6.2.4.- Proyecto Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

El representante de la SAYDS, Lic. Oscar Padin, solicita la inclusión de este punto en el Orden del Día y requiere a los Sres. Consejeros que se acuerde una fecha en la agenda del Consejo a los efectos de recibir una presentación sobre el estado de ejecución del Programa sobre “Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Habitats” en la zona del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Como antecedente se recuerda que este Consejo ha recibido una nota con la firma del Sr. Coordinador Internacional, Dr. Jaime Cantera Kintz, solicitando realizar una presentación a cargo del especialista sectorial, Lic. Carlos Lasta. Dicha nota fue tratada por el CFP en su reunión de fecha 29/05/03, según consta en el Acta CFP N° 25/03, habiendo quedado pendiente la fecha para concretar dicha presentación.

En consecuencia propone que la presentación se concrete el día miércoles 24 de septiembre a las 15:00 horas. La propuesta es aprobada por unanimidad y a los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe la nota correspondiente.

6.2.5.- Recursos costeros.



ACTA CFP N° 39/2003

La Representación de la SAyDS desea expresar su preocupación por el estado de conservación de los ecosistemas costeros marinos y en particular sobre algunas especies componentes del conjunto costero.

A estos efectos propone a los demás Consejeros que se invite a los grupos técnicos del INIDEP y de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires para recibir información sobre el estado de los temas de investigación que fueran acordados en oportunidad de la reunión mantenida con el CFP. La propuesta es aprobada por unanimidad y se decide fijar para la reunión el día miércoles 10 de septiembre próximo a las 15:00 hs. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe la nota correspondiente.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 3 y jueves 4 de septiembre del corriente año en la sede del CFP, según el siguiente cronograma:

Miércoles 3 de septiembre:

15:00 hs.: Reunión taller.

Jueves 4 de septiembre:

10:00 hs.: Continuación reunión taller.

14:00 hs. Sesión plenaria.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la reunión como Anexo I.